



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

27 JUL. 2015

ANGOL,

1305_

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 28 de Noviembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) Ord. N° 28 de fecha 22 de Julio de 2015, de la Coordinadora Deporte Sra. Claudia Coñoepean Riquelme, solicitando aporte para el Raid Club Angol Nahuelbuta 4X4.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal al **RAID CLUB ANGOL NAHUELBUTA 4X4**, la suma Total de **\$800.000.-** (Ochocientos mil pesos), para financiar gastos en la realización de la competencia Nacional de Raid Versión XIII año 2015 en nuestra Ciudad.

2.- **RAID CLUB ANGOL NAHUELBUTA 4X4**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003 y N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE~~



CIBELIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

+ cerca de ti